



ACUERDO NÚMERO **017** DE
(04 de agosto de 2023)

“Por cual se define la Política de Internacionalización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO
TÉCNICO CENTRAL – ETITC.**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la conferida en el artículo 14, literal “a” del Acuerdo 05 de 2013 del Consejo Directivo “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992 define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.

Que, el 12 de julio de 2023 el Consejo Académico aprobó propuesta presentada por la Rectoría para definir la Política de Internacionalización.

Que, el Vicerrector Administrativo y Financiero mediante certificación fechada del 03 de agosto de 2023, hizo constar que la propuesta de Política de Internacionalización cuenta con la viabilidad financiera para poder desarrollarla y llevarla a cabo, ajustado a los presupuestos que deban generar para cada vigencia alineados a los objetivos y metas estratégicas previstos en el Plan de Desarrollo Institucional y a sus correspondientes planes operativos para cada anualidad.

Que, en sesión ordinaria del 04 de agosto de 2023 el Consejo Directivo discutió y aprobó la propuesta presentada por la Rectoría, de la Política de Internacionalización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Artículo 1°. - Definición. Se aprueba la Política de Internacionalización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, conforme a lo establecido en el artículo 14 literal a) del acuerdo 05 de 2013, del Estatuto General vigente.

Artículo 2°. - Alcance. La Política de Internacionalización aplica para toda la comunidad institucional, especialmente la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, las Facultades, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización, y los docentes y los estudiantes.

La Política de Internacionalización en la ETITC se asume y considera transversal a las labores de docencia, investigación, extensión y gestión dada la historia y el pensamiento intrínsecamente internacional desde los orígenes de la Escuela.

Artículo 3°. - Anexo Único. El cuerpo de la Política forma parte integral del presente acto administrativo

Artículo 4°. - Socialización. Socializar el contenido del presente Acuerdo a través de los medios institucionales de la ETITC.

Artículo 5°. - Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de agosto de 2023.

La Presidente del Consejo Directivo,


ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS

El Secretario del Consejo Directivo


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

Proyectó: Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo Secretaría General

Revisó: Viviana Paola Pulido Suárez, Profesional Jurídica

Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Aprobó: Consejo Directivo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ANEXO ÚNICO

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Objetivo

La política de internacionalización de la ETITC busca desde su identidad, principios, valores y pensamiento institucional, construir una relación dialógica de lo que es y hace la Institución, con el mundo laboral, industrial, social y ambiental global, los desarrollos disciplinares y educativos, los avances técnicos, tecnológicos y de la ingeniería y las comunidades académicas e investigativas del orden internacional y nacional.

2. Alcance

La política de internacionalización prescribe los lineamientos y las estrategias para lograr la construcción de una relación dialógica de la comunidad académica ETITC, las estructuras y las dinámicas curriculares, los ambientes y las tecnologías para la formación y la investigación aplicada, con las problemáticas del mundo laboral, industrial, social y ambiental, con los desarrollos técnicos, tecnológicos y de la ingeniería, con los desarrollos disciplinares y educativos y con las comunidades del orden internacional.

La política aplica a toda la comunidad institucional, especialmente la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, las Facultades, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización, y los docentes y los estudiantes.

La Política de Internacionalización en la ETITC se asume y considera transversal a las labores de docencia, investigación, extensión y gestión dada la historia y el pensamiento intrínsecamente internacional desde los orígenes de la Escuela.

3. Responsable

Al ser la internacionalización connatural a la Escuela, en la que se construyen relaciones dialógicas con el mundo, el liderazgo recae sobre la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia con la coordinación operativa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización y el apoyo administrativo de todas las unidades académicas y administrativas. La gestión de la internacionalización recae en las Facultades y sus comunidades académicas.

4. Glosario

- **Internacionalización.** La internacionalización es el reflejo del carácter mundial del aprendizaje y la investigación. Ese carácter mundial se va fortaleciendo gracias a los procesos actuales de integración económica y política, por la necesidad cada vez

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

mayor de comprensión intercultural y por la naturaleza global de los fenómenos sociales, industriales, económicos y ambientales. Por ello en la Escuela se asume el enfoque de naturaleza de la internacionalización como una construcción de una relación dialógica de lo que es y hace la Institución con el mundo.

- **Internacionalización del currículo.** Es un proceso que consiste en la incorporación de la dimensión internacional e intercultural a la gestión curricular.
- **Internacionalización en casa.** Consiste en adelantar al interior de la Escuela actividades que ayudan a los estudiantes a desarrollar una comprensión internacional de los fenómenos globales y a desarrollar competencias interculturales.
- **Relación dialógica.** Consiste en la vinculación respetuosa, solidaria y equitativa de los seres humanos con otros seres humanos, con otras formas de vida, con el medio ambiente con nuestra provincia cósmica.
- **Relación con el entorno e internacionalización** permite las relaciones con entidades públicas y privadas de los sectores educativo, productivo, financiero y de investigación, a nivel nacional e internacional (PEI, pág 99).
- **Segunda lengua.** Es cualquier idioma aprendido por el individuo, después de haber adquirido su lengua materna o lengua primera. Se adquiere con fines de conveniencia, por necesidad (en el caso de inmigrantes) o, más comúnmente, para utilizarla como lengua franca. Resulta imprescindible para actividades oficiales, comerciales, sociales y educativas.

5. Principios y valores

Al considerarse la internacionalización en la ETITC transversal a las labores de docencia, investigación, extensión y gestión dada la historia y el pensamiento intrínsecamente internacional desde los orígenes de la Escuela, todos los principios previstos en el Estatuto General vigente y los valores institucionales consagrados en el Proyecto Educativo Institucional vigente, aplican a la Política de Internacionalización:

Principios:

- **Antropológico:** Orientar todas sus acciones a desarrollar en los educandos, las potencialidades del ser humano y el conocimiento y vivencia de los derechos humanos.
- **Integralidad:** Buscar la formación integral de los educandos, atendiendo al desarrollo de su espíritu crítico y reflexivo, libertad de pensamiento, autonomía personal y pluralismo frente a las ideologías.
- **Identidad y Pertenencia:** Propender para que los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados, padres de familia, etc., actúen siempre en beneficio de la Institución y en función del bienestar y progreso de la misma.
- **Unidad:** Conformar una Unidad Educativa, articulando los niveles de técnica profesional, tecnología, profesional y posgrados.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- **Organización:** Gestionar los procesos directivos, misionales y de apoyo por medio del estatuto general, la estructura orgánica y sus reglamentos.
- **Autonomía:** Determinar con independencia sus actividades académicas, administrativas y financieras, sin mengua de las funciones de inspección y vigilancia que le corresponden al Estado.
- **Equidad:** Garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas interesadas en acceder a la Educación Superior, siempre y cuando posean las capacidades requeridas y se cumpla con las condiciones académicas exigidas.
- **Calidad:** Ofrecer programas y servicios educativos acordes con el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología, a partir de un mejoramiento continuo en sus procesos de gestión.
- **Del Conocimiento:** Crear conocimiento científico y técnico fundamento en la investigación, que permita el ejercicio personal de alto nivel en los sectores productivos y de servicios del país.
- **Libertad de Cátedra:** Respetar la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, en consonancia con los principios y objetivos institucionales.

Valores

- **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Ser consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con relación a las labores cotidianas, buscando siempre mejorar el bienestar.
- **Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Sentido de pertenencia:** Sentir como propio todo lo que atañe a un grupo, cultura, filosofía, Institución País. Es tener conciencia de pertenecer a un grupo en el sentido de formar parte de él.
- **Responsabilidad:** Es la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente, no solo cuando sus resultados son buenos sino también cuando sean adversos e indeseable; a cumplir un trabajo sin presión externa alguna. También es responder por sus propios actos, o sentirse obligado a dar una respuesta ante un hecho aceptado libremente.

6. Considerandos

En la ETITC la internacionalización se fundamenta en su origen, su historia, su pensamiento institucional y en el compromiso con el cumplimiento de la normatividad colombiana del sistema educativo, su carácter de institución pública y la lectura de lo que pasa en el mundo:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- La Institución fue fundada en Bogotá en el año de 1904 y organizada con la misma estructura de las Escuelas de Artes y Oficios de Francia, y en su estructura curricular se incluían actividades pedagógicas, culturales, de investigación y divulgación de tecnología, la cual evolucionó hasta lograr estructurarse con programas de formación profesional de nivel superior por ciclos (peritos, expertos, técnicos superiores o profesionales e ingenieros han sido los títulos otorgados a varias cohortes de egresados a lo largo de su historia).
- En su larga trayectoria, bajo la dirección de los Hermanos de Lasalle, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC, ha formado estudiantes con perfil de formación técnica, tecnológica y en ingenierías con énfasis en valores humanos y conciencia de trabajo, capaces de generar desarrollo técnico-industrial: tecnificación sin deshumanizar.
- La vocación artesanal e industrial del Instituto Técnico Central comienza con la primera etapa de su existencia impulsando la industrialización en el país a comienzos del siglo XX y hoy, trabajando en los ambientes y las tecnologías de la industria 4.0.
- En los primeros tiempos de las labores educativas en la Escuela Central de Artes y Oficios se realizaron estudios sobre las costumbres colombianas, los sistemas de medición, los artículos que se producían, las formas como los fabricaban, observaron la formación de las primeras herrerías, la industrialización del tabaco, la fabricación de textiles, la apertura de carreteras, la extensión de vías férreas, la construcción de puentes, centrales eléctricas y otras obras de progreso que se acometieron en la época, comprendieron que el país requería de una institución que formara a los estudiantes para la vida.
- La Escuela, en su naturaleza de escuela, forma y profesionaliza en ambientes enriquecidos de tipo industrial, anticipándose a la vida que tendrán sus egresados, ofreciendo así una formación de alta calidad, para una empleabilidad temprana, mediante aprendizaje significativo: "aprender haciendo por parte del estudiante y el enseñar demostrando por parte del docente".
- El modelo pedagógico de la ETITC se caracteriza por la influencia que los profesores ejercen sobre los estudiantes. La relación estudiante-profesor se caracteriza por la condición de trabajador del estudiante y profesor, donde el estudiante no sólo es concebido como individuo sino también como sujeto. Esto es. el estudiante también cuenta con experiencia laboral, y en algunos casos, con suficiencia profesional en los campos de estudio, lo que permite una interacción horizontal entre el profesor y el estudiante, donde es el conocimiento interior, forjado desde la experiencia el medio, la razón de la comunicación y la interacción.
- Desde su origen la Escuela hace investigación aplicada con impacto socialmente relevante, en donde participan los estudiantes quienes en su mayoría trabajan, profesores que están vinculados a la industria, y como objeto de investigación las problemáticas industriales y sociales.
- La interdisciplinariedad en la Escuela es connatural a su estructura curricular de ciclos propedéuticos en donde se ofrecen titulaciones con perfiles de egreso diferentes pero complementarios.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- La Escuela funciona en una infraestructura locativa desde su fundación en el año 1904 considerada hoy patrimonio inmueble, mueble e inmaterial universal los cuales se gestionan, protegen y salvaguardan de acuerdo con lo establecido en Colombia y en Bogotá para este tipo de bienes. El diseño y la construcción del edificio para la Escuela en los años posteriores a los terremotos de 1917, se realizó en la Institución. Hubo relación de los trabajos con las clases, de tal forma que a la vez que enseñaba el diseño, los alumnos iban desarrollando los planos del edificio. De igual manera, en las clases de resistencia de materiales se efectuaron los cálculos de la estructura y se aprendió a trabajar el hormigón armado, técnica que hasta ese momento no se conocía en el país.
- El compromiso expresado en el Proyecto Educativo Institucional con el desarrollo cultural de los miembros de la ETITC, para estimular la valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas, y facilitar su expresión y divulgación, fomentar la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de las tradiciones nacionales y universales, es otra demostración del interés de la Institución por acoger la perspectiva de algunos organismos internacionales que hacen un llamado para que las instituciones de educación superior promuevan en sus comunidades el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones.
- De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, la relación con el entorno internacional es un proceso que se encarga de promover, mantener y coordinar las actividades de relaciones de la Escuela que contribuyan a su fortalecimiento organizacional y ampliación de su impacto en la sociedad.
- La Escuela acoge para la internacionalización, la interacción y la visibilidad nacional e internacional las disposiciones de la normatividad del sistema educativo colombiano y las concepciones internacionales sobre la internacionalización, que trascienden el enfoque de unas actividades dispersas, puntuales o de responsabilidad delegada a una única unidad responsable, pues se compromete a una visión transversal.

7. Política de internacionalización

La internacionalización en la ETITC busca desde su identidad, principios, valores y pensamiento institucional, construir una relación dialógica de lo que es y hace, con el mundo laboral, industrial, social y ambiental global, los desarrollos disciplinares y educativos, los avances técnicos, tecnológicos y de la ingeniería y las comunidades académicas e investigativas del orden internacional y nacional. Son líneas de acción para la gestión de la internacionalización, las siguientes:

7.1. Relacionamiento dialógico con comunidades.

En la ETITC y según lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional las labores sustantivas se basan en el relacionamiento dialógico. Para la labor docente, educar integralmente exige abarcar al hombre en su totalidad y en todas sus relaciones, y considera el aprendizaje y la docencia como procesos dialógicos entre el profesor y el estudiante, y todo el entorno que los rodea. En La Escuela, la labor de extensión y proyección social permite la interrelación con el entorno social para satisfacer las necesidades y dar solución a problemas del desarrollo económico y social especialmente por medio de docentes y estudiantes y desde la investigación aplicada.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Esta línea de acción tiene por objetivo vincular a la Escuela y a sus comunidades, con otras comunidades internacionales, para generar nuevos escenarios de formación integral; para desarrollar competencias investigativas, intelectuales y de convivencia y para entablar diálogos con el mundo laboral, industrial, social y ambiental global.

Son estrategias para esta línea de acción las siguientes:

- **La internacionalización en casa**, consiste en adelantar al interior de la Escuela actividades que ayudan a los estudiantes a desarrollar una comprensión internacional de los fenómenos globales y a desarrollar competencias interculturales. Incluye la Cátedra ETITC, los eventos de carácter internacional que realiza la Escuela, el acceso a bases de datos de la biblioteca, las actividades extracurriculares que acercan a la población estudiantil al mundo y a otras culturas.
- **La movilidad académica**, desarrolla y promueve experiencias de relacionamiento y de diálogo de la comunidad académica ETITC con otras comunidades nacionales e internacionales. Incluye la movilidad de entrada y salida tanto presencial como virtual. De acuerdo con la micropolítica institucional de la ETITC se fomentará la internacionalización de los programas en los modos de movilidad de profesores, estudiantes, directivos y administrativos, y convenios de cooperación tecnológica y pedagógica.
- **El relacionamiento con los egresados en el exterior**, la ETITC busca mantener una relación permanente con sus egresados, por medio del Programa de Egresados, que tiene por misión promover la vinculación activa de sus graduados para que aporten al desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. El Programa se extiende a los egresados que se encuentran en el exterior y se convierten en unos embajadores que proyectan la imagen de la Escuela en otros países.
- **Los convenios de doble titulación**, que son un instrumento que tiene como finalidad llevar a cabo actividades de intercambio académico estudiantil, en pregrado y/o postgrado, de manera recíproca o no, y que conduce a la entrega de los títulos y/o grados que ambas partes acuerden en el convenio.
- **Las redes y las alianzas** que consiste en pertenecer o crear alianzas y redes académicas, investigativas o de extensión de vinculación de la comunidad ETITC con comunidades internacionales. Incluye la pertenencia a **asociaciones** nacionales e internacionales disciplinares y no disciplinares.
- **La diplomacia académica** que en cabeza de la Rectoría consiste en la búsqueda de aliados estratégicos y recursos de cooperación que posibiliten el desarrollo de proyectos de impacto social para el desarrollo académico e investigativo de la Escuela y de las comunidades del entorno de la misma.

7.2. Estructuras y dinámicas curriculares.

De acuerdo con los lineamientos académicos y curriculares de la ETITC y sus documentos anexos, a través de las áreas académicas se dinamiza y pone en escena el modelo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

educativo en los diferentes programas y ciclos de formación que oferta la ETITC. Es así como éstas tienen la responsabilidad de desarrollar el currículo de acuerdo con los lineamientos trazados en el Proyecto Educativo de los Programas (PEP) y en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Lineamientos Académicos y Curriculares (LAC) y los Referentes Académicos asociados a Resultados de Aprendizaje, Construcción Curricular y Créditos. Son estrategias para esta línea de acción las siguientes:

- La **internacionalización del currículo**, que consiste en la incorporación de la dimensión internacional e intercultural a la gestión curricular, que incluye la gestión del perfil de egreso para desarrollar competencias en el manejo de procedimientos y operaciones para materializar y realizar objetos, la solución de problemas concretos de la industria y la sociedad, las competencias de multiculturalidad, de ciudadanía local y global, de aptitudes y actitudes estéticas, de sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de las tradiciones nacionales y universales, que se reflejen en resultados de aprendizaje. La incorporación de contenidos temáticos, las estrategias pedagógicas, metodologías de enseñanza (como CDIO del inglés: Coceiving – Designing – Implementing - Operating, que propone un diseño curricular que considera el enfoque del trabajo de un ingeniero que se fundamenta en la Concepción, Diseño, Implementación y Operación de productos, procesos y sistemas de ingeniería basado en el trabajo en equipo), técnicas de evaluación, recursos bibliográficos del orden internacional.
- La **referenciación internacional**, de los desarrollos disciplinares, las estructuras curriculares y los planes de estudio, las competencias, los sistemas de créditos académicos y los resultados de aprendizaje.
- Las **homologaciones internacionales**, para la ETITC, estas son el resultado del reconocimiento que realiza de los estudios cursados en un programa académico formal de la institución educación superior de origen o de otra, legalmente reconocida dentro del ámbito nacional o internacional. Para el caso de los estudiantes de la ETITC estas intencionalidades formativas deben ser similares con relación a nivel de formación, número de créditos o intensidad horaria.
- Las **segundas lenguas**, que, bajo el criterio de inclusión, consiste en el desarrollo de competencias comunicativas en toda la comunidad educativa mediante la formación de segundas lenguas, priorizada en el inglés y basada en el Marco Común Europeo de Referencia – MCER. Igualmente reconociendo la interculturalidad de la comunidad educativa, la Escuela adopta una posición de respeto hacia la lengua materna, las lenguas ancestrales y el lenguaje de señas, de tal forma que no se vulneren los derechos a la educación. Es el Centro de Lenguas de la Escuela
- Los **escenarios de aprendizaje** como las aulas STEM y los talleres con tecnologías de punta para la interconectividad, la automatización y la educación 4.0, lo que permite formar y profesionalizar a los estudiantes en ambientes enriquecidos de tipo industrial.
- Las **certificaciones internacionales**, que se ofrecen a estudiantes y público externo en competencias técnicas y tecnológicas de para impactar la productividad y la mejora de los procesos de las empresas y el sector industrial.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

7.3. Investigación aplicada con impacto social

La investigación en la ETITC es fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente e integradora del currículo y tiene por objeto la generación, la comprobación de conocimientos y las explicaciones de fenómenos y hechos de manera aplicada a la sociedad y a la industria para el impacto social. En consecuencia, la investigación con impacto social busca transformaciones en las comunidades con soluciones a sus problemas y necesidades, a través de la investigación aplicada. Son estrategias para esta línea de acción las siguientes:

- El **Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico**, se dedica “al desarrollo de proyectos de investigación aplicada, al desarrollo de tecnología propia y actividades de transferencia que responden a necesidades y/o oportunidades de desarrollo social y económico del país, sus regiones y/o ciudades, ciencia y tecnología”. (Resolución 234 del 30 de julio de 2021), que junto con los aliados internacionales con los que interactúa y se relaciona generen conocimientos de alto impacto.
- La **Red de Investigación e innovación en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible**, cuya misión consiste en “(...) promover la articulación y cooperación de investigadores, grupos de investigación, sector productivo, sociedad y estado en la generación, divulgación y transferencia de conocimiento pertinente a los retos de desarrollo actuales y que contribuya a la solución de problemas de relevancia científica y social para el país”, y el mundo. (Resolución 425 del 4 de diciembre de 2020).
- La **revista “Letras ConCiencia TecnoLógica”** publicación institucional que por su indexación y cumplimiento de estándares internacionales aporta al conocimiento mundial en el campo de la ingeniería y la tecnología y a la divulgación de resultados de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación de los investigadores y estudiantes de la Escuela y de otras instituciones.
- Los **grupos y semilleros de investigación** de la ETITC proponen soluciones aplicadas a problemáticas mundiales del orden social, académico, laboral, industrial, ambiental, técnico y de ingeniería y proyectan la identidad de la Escuela con su participación en eventos de carácter internacional y nacional.

7.4. Patrimonio y cultura.

La Escuela funciona en una infraestructura locativa desde su fundación en el año 1904 considerada hoy patrimonio inmueble, mueble e inmaterial los cuales se gestionan, protegen y salvaguardan de acuerdo con lo establecido en Colombia y en Bogotá para este tipo de bienes. Son estrategias para esta línea de acción las siguientes:

- El **patrimonio inmueble y mueble** de la Escuela, como su edificación construida siguiendo el canon constructivo renacentista francés, enaltece la cultural de la ciudad de Bogotá y por tanto del mundo. Desde 1984 el edificio donde funciona el Instituto Técnico Central, ubicado en la Calle 13 # 16-74 de la ciudad de Bogotá ha sido declarado Monumento Nacional. Es así, como desde la Política de Patrimonio de la Escuela, se tiene en cuenta la configuración arquitectónica que ha existido y posee, y las intervenciones deben tener el enfoque a la conservación del inmueble como unidad integral garantizando la preservación de los valores reconocidos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- El **valor de la cultura** expresada en el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela, que desde las actividades de bienestar estimulan la valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas, la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de las tradiciones nacionales y universales, el reconocimiento mutuo de las diversas identidades culturales y proyectos de vida de los individuos y colectivos y sus correspondientes formas de expresión y materialización.

8. Gestión de la internacionalización.

La internacionalización por su carácter transversal se enmarca en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en la ETITC- SIACET. Esto implica que las estrategias de internacionalización se planean, se autoevalúan y se mejoran de manera continua, teniendo como referente la presente Política de Internacionalización. El liderazgo de la internacionalización recae sobre la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia con la coordinación operativa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización y el apoyo administrativo de todas las unidades académicas y administrativas. La gestión de la internacionalización recae en las Facultades y sus comunidades académicas.

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización (ORII) adscrita a la Rectoría es la encargada de promover, mantener y coordinar las actividades de relaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Asesorar al Rector y a los Vicerrectores en el establecimiento y manejo de las relaciones con entidades de los sectores educativo, productivo, financiero y de investigación, tanto públicas como privadas a nivel nacional e internacional. Sus campos de acción son:

1. La gestión de convenios, redes y otras actividades.
2. La gestión de movilidad entrante y saliente.
3. La gestión de proyectos e iniciativas de cooperación nacional e internacional.
4. La administración de las relaciones interinstitucionales.

Esta política está sujeta a mejora continua, a partir de los procesos de autoevaluación y en el marco de los procesos del Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Tecnológica (SIACET) “consolidación de la calidad” y a las políticas de calidad y de planeación.

Elaboró: María Claudia Aponte González – Asesor Acreditación Institucional
 Miguel Antonio Morales Beltrán – Vicerrector Académico
 Revisó: Yaneth Jimena Pimiento Cortés -Profesional Aseguramiento de la Calidad.
 Validó: Consejo Académico.
 Aprobó: Consejo Directivo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------